



ACTA N° 93-03

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 3 de febrero de 1993, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Maite Uribe de Castillo y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Seguidamente, se dio inicio a la reunión con el Orden del Día previamente establecido por tratarse de una sesión extraordinaria, el cual se transcribe a continuación:

1. Dictamen de la Asesoría Jurídica sobre el caso del Prof. William Díaz
2. Proyecto de Doctorado en Ciencia Política
3. Solicitudes de la delegación estudiantil.
 - Creación Orden de Reconocimiento Estudiantil
 - Celebración de la Semana del Estudiante

I. Dictamen de la Asesoría Jurídica sobre el caso del Prof. William Díaz

El Dr. Juan López Bosch al resumir el dictamen N° 025, del 21-1-93, realizado sobre el caso del Prof. WILLIAM DIAZ, indicó que de acuerdo al contrato celebrado entre el profesor y la USB, al no habersele notificado la no renovación con treinta días de anticipación, como lo establece su cláusula 10, dicho contrato quedó renovado automáticamente desde el 1-1-93, por lo tanto, lo que procedería y sobre lo cual debe decidir el Cuerpo, sería acerca de la rescisión del contrato por incumplimiento del profesor de las obligaciones derivadas del mismo, al ausentarse de la Universidad sin haber obtenido el permiso correspondiente.

Por otra parte, el Dr. López Bosch manifestó su extrañeza sobre el hecho de que al profesor Díaz se le haya suspendido el pago sin habersele rescindido el contrato previamente.



Abierto el derecho de palabra, se emitieron diversas opiniones, así como también se hicieron las aclaratorias sobre el procedimiento que siguió el Prof. Díaz para obtener su permiso. Seguidamente, tomando en consideración tanto los motivos que lo llevaron a ausentarse de la USB como su destacada trayectoria dentro de la Institución, se acordó lo siguiente, a través del Director de la División:

1. No rescindir el contrato que tiene suscrito el Prof. Díaz con la USB.
2. Incorporarlo a la nómina a partir del 1-1-93, para la normalización de su pago.
3. Amonestar por escrito al Prof. Díaz, con la correspondiente copia para su expediente.
4. Agilizar los trámites del correspondiente permiso remunerado para el período septiembre-diciembre 1992, verificando los ingresos adicionales provenientes de instituciones francesas a fin de implementar los trámites que correspondan, y realizar de inmediato las gestiones pertinentes para la cancelación de los sueldos del lapso septiembre-diciembre.
5. Con el objeto de mediar con el Jefe del Departamento, el Director de la División debe explicar las razones de la decisión del Cuerpo.

II. Proyecto de Doctorado en Ciencia Política

A solicitud del Decano de Estudios de Postgrado se acordó diferir el punto, a fin de que los consejeros le hagan llegar sus observaciones sobre el proyecto presentado. Una vez recibidas, se considerará la materia en una próxima sesión del Cuerpo.

III. Solicitudes de la delegación estudiantil

El Br. Víctor Novo dio lectura a su comunicación de fecha 24-11-92, donde solicita al Cuerpo la oficialización de la celebración de la "Semana del Estudiante" y la creación de la "Orden de Reconocimiento Estudiantil" en esta Institución.

En tal sentido, se acordó designar una comisión para la elaboración de los proyectos de resolución sobre la solicitud formulada para someterlos a la consideración del Cuerpo en una próxima sesión y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

discutir la materia. Dicha comisión será coordinada por el Decano de Estudios Generales e integrada, además, por un representante de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, dos representantes del Centro de Estudiantes (1 de Sartenejas y 1 del Núcleo del Litoral) y un representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fonturvel
Secretario



AVR/TAR/tar